V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10796 — GOOGLE / PHOTOMATH)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 77/02)

1. El 21 de febrero de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Google LLC («Google», Estados Unidos), bajo el control de Alphabet Inc. (Estados Unidos),

— Photomath, Inc. («Photomath», Estados Unidos).

Google adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Photomath.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Google ofrece productos muy diversos en ámbitos como la tecnología publicitaria, la búsqueda en internet, la computación en nube y los programas y los equipos informáticos. Entre otros productos y servicios, Google ofrece varios productos educativos, tales como aplicaciones, programas y herramientas de alfabetización digital sobre diversos temas, por ejemplo, determinados temas matemáticos.

— Photomath ofrece versiones gratuitas y más avanzadas de una aplicación de ayuda a los deberes que utiliza la cámara de un teléfono inteligente para escanear y reconocer problemas de matemáticas simbólicas (algebra, cálculo, gráficos, etc.), proporcionando a los usuarios soluciones paso a paso basadas en sus propias capacidades privadas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10796 — GOOGLE / PHOTOMATH

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË